Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO Nº 2840 / LA SERENA, 04 NOV 2024

VISTOS:

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; El **Decreto Alcaldício Nº 1922/13**, de fecha 31 de mayo de 2013, que aprobó el Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de *Gift Card* de la Ilustre Municipalidad de La Serena; El **Decreto Alcaldício N° 626/17**, de fecha 02 de mayo del año 2017, que delega en el Director de Desarrollo Comunitario o en quién lo subrogue legalmente, la atribución de dictar los decretos que ordenen la entrega de *Gift card*,

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el artículo 8º del ***Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena,*** que establece: *"una vez suscrita la denominada Ficha para la entrega de aporte social mediante Gift Card", se ordenará su entrega mediante la dictación del respectivo Decreto*".

2.- Que se han tenido a la vista los Informes Sociales elaborados de cada uno/a de los beneficiarios/as, quien en conformidad a lo dispuesto en el reglamento anteriormente individualizado.

3.- Lo dispuesto en el **Decreto Alcaldício N°626/17** que delega en el Director de Desarrollo Comunitario o en quién lo subrogue legalmente, la atribución de dictar los decretos que ordenen la entrega de *"Gift card"*.

D E C R E T O:

1.- **ORDÉNESE** la entrega de Gift Card, luego de cumplirse las formalidades y prescripciones contenidas en el respectivo Reglamento, a las siguientes personas:

	Nombre
01	BENJAMIN ANTONIO VERA PASTEN
02	BERTA JACQUELINE VALENZUELA MADARIAGA
03	ANDRES ELIAS AGUILERA VELIZ
04	ANGELICA PATRICIA PINEDA GARRIDO
05	LORENA MARGOT PEREZ VARAS
06	PATRICIA LILIANA VASQUEZ GODOY
07	CLAUDIA LORENA SALAZAR WARLES
08	ONDINA DE LOURDES DIAZ ALVAREZ
09	MARIA DE LA PAZ MINA CARABALI
10	DAIANA GISELLE PEREIRA CHAVEZ
11	AIDA MARLINDA PEREZ VILLALOBOS
12	CARLOS PATRICIO FERNANDEZ RIO
13	KATHERINE JOSSETTE QUISPE ROZAS
14	ADRIANA MARINA VARAS PIZARRO
15	LUZ INES ARAYA TORRES

16	MARCIA EDELMIRA NAREA CODOCEO
17	JORGE ENRIQUE ALFARO CORTES
18	PAULINA DEL CARMEN GODOY GODOY
19	GABRIELA ISABEL YAÑEZ FIGUEROA
20	HECTOR ROGELIO ALDAY ESPINOZA
21	GLORIA CECILIA MUNDACA FERNANDEZ
22	HUGO ENRIQUE SALAS TORRES
23	NOLFA MERCEDES TRUJILLO RODRIGUEZ
24	YESSENIA DEL ROSARIO CANIHUANTE GOMEZ
25	NELSON ALIRO ALARCON CORTES
26	ALEJANDRA MAGDALENA DUBO MUÑOZ
27	YANINA ALEJANDRA CORTES AVALOS
28	JUDITH ANDREA AGUIRRE ARACENA
29	ROLANDO ERNESTO GARCIA JOFRE
30	MARIA ANGELICA MILES BOLADOS

2.-**DÉJESE ESTABLECIDO** que la entrega material de la Gift Card y su recepción deberá constar por escrito, firmando el beneficiario o interesado en señal de conformidad.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECTOR

MARGARITA RIVEROS MORENO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sección Asistencia Social
- Oficina de Partes
- N° 29

HLMV/MRM/CADA/mmt